



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

EXPEDIENTE: 2025/16147

Asunto: **RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN D-386/2026 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026. COMISIÓN DE SERVICIOS 6 PUESTOS DE AGENTE PL RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DESIGNACIÓN MIEMBROS COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN.**

ANUNCIO

Con fecha 13 de febrero de 2026, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución núm. D-435/2026, en los siguientes términos:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error material en la Resolución de la Alcaldía núm. D-386/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, de designación de los miembros integrantes de la Comisión Técnica de Valoración.

Visto que, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el Informe-Propuesta del Servicio de Organización Interna de fecha 11 de febrero de 2026.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO: Rectificar el error material advertido en la Resolución de la Alcaldía núm. D-386/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, en el siguiente sentido:

En el Resuelto PRIMERO,

Donde dice:

VOCAL:

Titular: Juan Manuel Puentes Quiles. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

...

Debe decir:

VOCAL:

Titular: Juan Miguel Puentes Quiles. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

...

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 1 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RUBEN ALFARO BERNABE (AYUNTAMIENTO DE ELDA)	Alcalde-Presidente	13/02/2026 12:43



006706ac5170d0b0707ea251020c20d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eanic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>



El resto de la composición de la Comisión Técnica de Valoración permanece inalterada según la Resolución de Alcaldía número D-386/2026 de fecha 10 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Elda.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a las personas integrantes de la Comisión Técnica de Valoración.

RECURSOS. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 2 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RUBEN ALFARO BERNABE (AYUNTAMIENTO DE ELDA)	Alcalde-Presidente	13/02/2026 12:43



006706ac5170d0b0707ea251020c20d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eammic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>